





19 de octubre del 2021 TN-1448-2021

Señor Rodolfo Solano Quirós Ministro **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

Ref.: Plan Piloto de para Pagos Internacional por medio de Plataforma del CMB (Citi Bank)

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. La Tesorería Nacional de conformidad con el artículo 185 de la Constitución Política y los artículos 58 y siguientes de la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, ha considerado a su representada dentro de la lista de instituciones para el Plan Piloto para el Pago Internacional por medio de la plataforma del Citibank (Citi), como entidad ejemplo en los procesos de mejora continua que esta Tesorería ha propiciado a través de los años.

El Ministerio de Hacienda posee actualmente un convenio con el Banco CMB (Costa Rica), SA o "Citi Costa Rica y esta enfocado en una oferta diversificada de productos y servicios, entre estos se encuentra el Pago Internacional.

Dentro de los beneficios que se obtendrán con la implementación de la operativa con el Citi Bank para las finanzas públicas podemos citar los siguientes:

- 1. **Mayor eficiencia:** Simplifica flujo operativo para pagos internacionales y la implementación de la conciliación automática de las cuentas.
- 2. **Mayor control y transparencia:** Mitiga riesgos operativos y de seguridad informática, eliminando procesos manuales, obteniendo trazabilidad de las operaciones.
- 3. **Menor costo:** Los costos de comisiones son las más bajas que se ofrece actualmente en el mercado para pago internacional y realiza los pagos en moneda local del beneficiario, reduciendo costos de conversión de moneda.

La implementación inicia a partir del **01 de noviembre del 2021** y esta Tesorería Nacional comunicará previamente las fechas para la capacitación de uso de la plataforma de pago internacional (Citidirect) y la presentación de las reglas de negocio para la operación de estos pagos.







Para poner en marcha este plan piloto se adjuntan las Reglas de Negocio que aplicaran para este proceso.

Agradecemos de antemano la atención y colaboración para el adecuado funcionamiento de este nuevo proceso de pago internacional.

Sin más que agregar, se suscribe atentamente,

Mauricio Arroyo Rivera **Subtesorero Nacional**

Copias: Consecutivo Archivo

Elaborado por: Karen Tasies Coto Coordinadora de Pagos Diversos	Revisado por: Juan Carlos Borbón Cambronero Jefe Departamento de Gestión de Pagos	Aprobado por: Rodrigo Zeledón Rivera Coordinador Unidad de Control de Ingresos